



**PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO  
(OEP 2019 Y 2020) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO  
FUNCIONARIO/A DE CARRERA**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 11 del orden del día, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Arquitecto Técnico, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020

**ACUERDA**


- Primero.** De conformidad con el apartado 6.7 de la convocatoria para la selección de dos plazas de arquitecto técnico cada uno de los ejercicios serán eliminatorios, siendo calificados separada e independientemente hasta un máximo de 10 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. A este respecto, el Tribunal Calificador acuerda publicar las calificaciones provisionales del primer ejercicio por orden de puntuación alcanzada, así como la relación de aspirantes no aptos (**Anexo 1**).
- Segundo.** Contra dicha relación las personas participantes podrán presentar escrito de alegaciones a las calificaciones provisionales en el plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios y en la página web, a la siguiente dirección de correo electrónico [oferta.empleopublico@aytojerez.es](mailto:oferta.empleopublico@aytojerez.es). Transcurrido dicho plazo sin que el listado de calificaciones provisionales haya sufrido modificación éste se entenderá definitivo. En caso contrario, se publicará con las modificaciones correspondientes.
- Tercero.** Igualmente se hace público que el Tribunal Calificador en la sesión anteriormente citada, conforme al apartado 5.5 de las bases generales, a la vista del exceso de trabajo acumulado en los miembros que lo componen, que forman parte de otros tribunales y, a la complejidad del proceso selectivo, lo cual viene requiriendo un gran número de sesiones para los diversos trámites, ha acordado que **la celebración del segundo ejercicio no tendrá lugar antes del 9 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2.**
- Cuarto.** Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.



VºBº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 25 de noviembre de 2022

Página 1 de 1

	<b>Código Cifrado de Verificación: D92Z291T152CN5</b>
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria TC 006485
FECHA	25/11/2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZV274211Q152PH5</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA 25/11/2022